

Lenguas, lenguaje y lingüística

Contribuciones desde la Lingüística General

Adriana Gordejuela Senosiáin

Dámaso Izquierdo Alegría

Felipe Jiménez Berrio

Alberto de Lucas Vicente

Manuel Casado Velarde

(Eds.)

Título: Lenguas, lenguaje y lingüística.

Subtítulo: Contribuciones desde la Lingüística General.

Autor: A. Gordejuela Senosiáin, D. Izquierdo Alegría, F. Jiménez Berrio, A. de Lucas Vicente, M. Casado Velarde (eds.).

Editorial: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra.

Maquetación y corrección de textos: Apiedepágina.net

ISBN: 978-84-8081-478-2

Reservados todos los derechos de edición.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier método o procedimiento.

Lenguas, lenguaje y lingüística.

Contribuciones desde la Lingüística General

Adriana GORDEJUELA SENOSIÁIN

Dámaso IZQUIERDO ALEGRÍA

Felipe JIMÉNEZ BERRIO

Alberto DE LUCAS VICENTE

Manuel CASADO VELARDE

(eds.)

ÍNDICE

PRAGMÁTICA NOMINAL EN LOS SUFIJOS DERIVADOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA Jaume Alvedra i Regàs	9
LA DUPLICACIÓN PRONOMINAL EN LAS ORACIONES DE RELATIVO EN CATALÁN: UNA MARCA DE ESPECIFICIDAD Cristina Albareda	21
THE SYNTAX OF ELLIPSIS IN ARABIC FRAGMENT ANSWERS Ali Algryani	35
SELF-CONCEPT, EMOTIONAL INTELLIGENCE AND READING SKILL IN SECOND LANGUAGE ACQUISITION: IMPACT ON THE LEVEL OF ENGLISH? Elena Alonso-Blanco, Manuel Soriano-Ferrer, Ángel López García-Molins	45
THE INTERACTION OF EXTRAPOSITION FROM DP AND <i>RIGHT NODE RAISING</i> IN ENGLISH AND SPANISH Marian Alves	53
HACIA UNA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LA ESCRITURA. LA ENCUESTA Leopoldo Idefonso Baliña García	65
APORTES DEL CONCEPTO DE NORMA AL ESTUDIO DE LAS ACTITUDES LINGÜÍSTICAS Rafael Alberto Barragán Gómez	79
ANALITISMO FRENTE A LA NOMINALIDAD. ESTUDIO CONTRASTIVO POLACO-ESPAÑOL Janusz Bien	91
LA EVOLUCIÓN DE LOS VERBOS DE MOVIMIENTO EN CHUJ Cristina Buenrostro	103
LA PÉRDIDA DEL LÉXICO DIALECTAL: ALGUNOS DATOS DE CASTELLANOPARLANTES DE SAN SEBASTIÁN Bruno Camus Bergareche, Sara Gómez Seibane	117
TECHNICAL TRANSLATION, TERMINOLOGY AND THE ACCESSIBILITY OF SPECIALIZED KNOWLEDGE IN PORTUGUESE Luis Cavaco-Cruz	129

HACIA UN GLOSARIO DEL LÉXICO DE LA INFORMÁTICA Y LA INTERNET EN ESPAÑOL Lirian Ciro, Neus Vila Rubio	141
EL LINGÜISTA EN EL PARLAMENTO Giovana de Sousa Rodrigues	153
ALGUNOS MITOS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LA LENGUA MATERNA Iván Enríquez Martínez	161
MARCO LEGAL Y PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LAS COMUNIDADES BILINGÜES DE ESPAÑA Gérard Fernández Smith, Luis Escoriza Morera	173
CORSICAN EQUIVALENTS OF <i>IT</i> -CLEFT SENTENCES IN ENGLISH: AN OVERVIEW Pierre-Don Giancarli	187
DESCOMPOSICIÓN LÉXICO-CONCEPTUAL DE LOS VERBOS PARASINTÉTICOS CON PREFIJO <i>DES-</i> Elisabeth Gibert Sotelo	203
TWO KINDS OF MINIMAL ANSWERS TO <i>YES-NO</i> QUESTIONS IN CZECH AND SPANISH Hana Gruet-Skrabalova	217
SOBRE LA NATURALEZA HÍBRIDA DE LAS RELATIVAS LIBRES INDEFINIDAS Edita Gutiérrez Rodríguez, Pilar Pérez Ocón	229
THE LEXICALIZATION OF ENGLISH LOANWORDS INTO EGYPTIAN ARABIC Walaa Hassan	243
¿ES EL CONOCIMIENTO MORFOLÓGICO UN MECANISMO DETERMINANTE EN LA RECUPERACIÓN DEL LÉXICO DISPONIBLE? Natividad Hernández Muñoz	259
TRADUCCIÓN COMO MEDIACIÓN INTERCULTURAL: DELIMITACIÓN CONCEPTUAL Y DIMENSIONES DE UNA PRÁCTICA Carlos Hernández Sacristán	269
LOS CENTROS DE CARÁCTER CULTURAL EN LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD LÉXICA: ANÁLISIS Y NUEVA PROPUESTA María Herreros Marcilla	279
ASPECTOS ANTROPOLÓGICOS SOBRE EL FENÓMENO DEL CAMBIO DE CÓDIGO EN COMUNIDADES BILINGÜES. EL CASO DE ESTUDIO DE LA COMUNIDAD DE HABLA ALICANTINA José Iborra Torregrosa	291

LA RHINOGLOTTOPHILIA DESDE UNA PERSPECTIVA TIPOLOGICA (CON UNA NOTA SOBRE LA LENGUA VASCA)	
Iván Igartua	303
DIRECTIONALITY IN ADVANCED TONGUE ROOT HARMONY	
Gary Linebaugh	315
EL BILINGÜISMO INDIVIDUAL: ENFOQUES SOBRE UN CONCEPTO	
Lara Lorenzo Herrera	325
LA PREPOSICIÓN EN ESPAÑOL Y EN CHINO. DIFERENCIAS CONSERVADORAS ADITIVAS	
M^a Azucena Penas Ibáñez, Jinbai Zhang	333
LENGUA Y CULTURA EN EL EPISTOLARIO DE PEDRO DE MUGICA A ANTONI M. ALCOVER	
Maria Pilar Perea	345
INFLUENCIA DE LOS SONIDOS ADYACENTES Y LOS MÁRGENES DE DISPERSIÓN DE LAS VOCALES MEDIAS ANTERIORES DEL CATALÁN EN HABLA ESPONTÁNEA	
Agnès Rius-Escudé, Francina Torras Compte	357
LA CATEGORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO: ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE SIGNIFICADO ENTRE TÉRMINOS COHIPÓNIMOS	
Mercedes Roldán Vendrell	369
LOS ESQUEMAS ENTONATIVOS DEL FRAGATINO: DESCRIPCIÓN Y COMPARACIÓN CON VARIETADES ROMÁNICAS PRÓXIMAS	
Lourdes Romera, Ana Ma. Fernández Planas, Wendy García-Elvira, Paolo Roseano, Josefina Carrera, Albert Ventayol, Eugenio Martínez Celdrán	389
LA INFLUENCIA DEL GÉNERO TEXTUAL EN LA PRODUCCIÓN DEL ELEMENTO PROSÓDICO	
Asier Romero, Aintzane Etxebarria, Iñaki Gaminde, Urtza Garay	401
A VUELTAS CON EL YEÍSMO: PRODUCCIÓN FONÉTICA, PERCEPCIÓN CATEGORIAL Y CAMBIO	
Assumpció Rost Bagudanch	417
ESTUDIO DE DISPONIBILIDAD LÉXICA EN APRENDICES ITALIANOS DE ESPAÑOL: ANÁLISIS CUANTITATIVO	
Roberto Rubio Sánchez	429
SOME OBSERVATIONS ON MORPHOLOGICAL CASE IN OLD SAXON	
Iker Salaberri	443

REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO AL PROCESO DE EVALUACIÓN: ALUMNOS DE ELE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Yuritzky de la Paz Sánchez López	455
ESTRATEGIAS LINGÜÍSTICAS PARA LA CODIFICACIÓN DE LA CAUSALIDAD EN TEXTOS ESCRITOS POR ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Paola Sánchez Portilla, Celia Díaz Argüero	463
LA INFLUENCIA DEL CONOCIMIENTO DE VARIAS LENGUAS EXTRANJERAS EN EL LÉXICO DISPONIBLE Inmaculada Clotilde Santos Díaz	477
EN BUSCA DE LA IDENTIDAD LINGÜÍSTICA. EL ESPAÑOL CARA A CARA CON EL CROATA Anita Skelin Horvat, Maša Musulin	485
CARACTERÍSTICAS ACÚSTICAS DE LA ASPIRACIÓN DE /-S/ IMPLOSIVA EN EL ESPAÑOL HABLADO EN MÁLAGA. HACIA LA RESILABIFICACIÓN PRESTIGIOSA DE UN SEGMENTO SUBYACENTE ENTRE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS Matilde Vida-Castro	495
MICROINFORMÁTICA. MODELOS DE VARIACIÓN INFORMATIVA MICROPARAMÉTRICA Xavier Villalba, Sílvia Planas-Morales	507
AINDA AS ‘REFLEXÕES’ SOBRE A <i>PRONUNCIACÃO</i> NO SÉC. XVIII PORTUGUÊS Ana Paula Banza	517
ASPECTOS DE LA MORFOLOGÍA PORTUGUESA EN EL SIGLO XVIII: LAS <i>REFLEXÕES</i> (1768/1842) DE FRANCISCO JOSÉ FREIRE Maria Filomena Gonçalves	529
DIDASCALIAS E IMPLICATURAS: UN ESTUDIO LINGÜÍSTICO-PRAGMÁTICO DEL LENGUAJE FEMENINO EN EL SIGLO XVII M^a José Rodríguez Campillo	539
EL CONTACTO LINGÜÍSTICO EN LA LITERATURA ALJAMIADA: ¿DÓNDE ESTÁ DIOS? Juan Antonio Thomas	551
PRESENTACIÓN DE LIBRO: <i>LA LINGÜÍSTICA EN ESPAÑA: 24 AUTOBIOGRAFÍAS INTELECTUALES</i> Xavier Laborda, Lourdes Romera, Ana Ma. Fernández Planas	563

SOBRE LA NATURALEZA HÍBRIDA DE LAS RELATIVAS LIBRES INDEFINIDAS¹

EDITA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

UNED

PILAR PÉREZ OCÓN

UCLM

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo vamos a estudiar las relativas libres de interpretación indefinida (RLI), también llamadas *relativas libres de infinitivo* o *relativas libres irrealis*:

- (1)a. No tiene con quién hablar².
- b. No hay dónde dormir.

Las RLI, por sus propiedades híbridas, se han analizado por algunos autores como relativas libres (RLI) y por otros como interrogativas indirectas; las tres construcciones están encabezadas por palabras *qu-*:

- (2)a. No tiene a quién invitar (RLI).
- b. Ignoró a quienes no le saludaron (RL).
- c. No sabe a quién invitar (*interrogativa indirecta*).

La principal diferencia entre las RLI y las RL es que las primeras se interpretan como un SN indefinido, mientras que las segundas son definidas (3):

- (3)a. No tiene con quién hablar. ‘No tiene nadie con quién hablar’.
- b. Quien venga hablará contigo. ‘La persona que venga hablará contigo’.

Nos vamos a centrar en las RLI que son complemento de los predicados existenciales *haber* y *tener*. Estos predicados aportan información nueva al discurso e imponen un requisito de indefinitud a su complemento. No trataremos los predicados intensionales como *buscar*, *encontrar* o *faltar*, que también aceptan RLI.

Vamos a defender, en la línea de Plann (1980), Suñer (1984) y Masullo (2011), que las RLI son construcciones nominales cuyo núcleo es un cuantificador indefinido nulo equivalente a *alguien*, *algo*, *nadie*, *nada*... Este cuantificador es un término de polaridad y se

¹ Agradecemos sus valiosos comentarios a Ignacio Bosque, Manuel Leonetti e Irene Gil. Este trabajo ha sido parcialmente financiado por los proyectos Teorías Léxico-Sintácticas (FFI2010-17967), SPYCE III (FFI2012-31785) y EMO-FUNDETT (FFI2013-47792).

² Escribiremos sistemáticamente el relativo en las RLI con tilde, a pesar de que en ocasiones pueda ser átono (RAE 2010: §3.4.3.2.3).

legítima en un entorno modal. A este tipo de análisis se oponen otros como los de Ojea (1992), Bartra (1990), Grosu y Landman (1998) o Caponigro (2001), que defienden que las RLI son construcciones oracionales.

En el §2 repasaremos las propiedades de las RLI, comparándolas con las RL y las interrogativas indirectas. En el §3 y el §4 daremos cuenta de la naturaleza indefinida del antecedente de las RLI; explicaremos las diferencias con las RL y las similitudes con las interrogativas; por último, haremos un análisis en rasgos de los relativos, con el que daremos cuenta de la distribución de las palabras *qu-* en las RLI.

2. PROPIEDADES DE LAS RLI

2.1. Relativas libres de interpretación indefinida frente a relativas libres

La razón más importante para considerar que las RLI son un tipo de RL radica en su distribución e interpretación nominales:

- (4)a. No tiene [_{SN} a quién admirar] (RLI) ‘No tiene nadie a quien admirar’.
- b. No vio a quien admiraba (RL) ‘No vio a la persona que admiraba’.

A pesar de estas similitudes, las RLI se alejan de las RL en los siguientes aspectos:

- a) Las RLI tienen naturaleza indefinida, mientras que las RL son definidas (4).
- b) Las RLI aparecen con un número pequeño de predicados (*tener, haber...*), mientras que las RL aparecen como complementos de casi cualquier predicado que seleccione un argumento nominal.
- c) Las RLI llevan el verbo de la subordinada en infinitivo (5). El verbo de las RL ha de estar flexionado, en indicativo o subjuntivo (6).

- (5)a. No tiene con quién hablar (RLI).
- b. *No tiene con quién hable (RLI).
- c. *No tiene con quién habló (RLI).

- (6)a. *Invitó a quien ver en la fiesta. (RL).
- b. Invitó a quien vio en la fiesta (RL).
- c. Invitará a quien vea en la fiesta (RL).

- d) Las RLI tienen interpretación modal, las RL no. Mientras que la RLI *No tiene dónde dormir* se puede parafrasear como ‘No tiene dónde pueda dormir’, la RL *Comía donde dormía* no admite la paráfrasis ‘Comía donde podía dormir’.
- e) Las RL, frente a las RLI, muestran efectos de encaje o solapamiento de preposiciones, lo que significa que el verbo de la principal impone ciertos requisitos categoriales a su complemento. Por ejemplo, si solo el verbo de la principal exige preposición, el resultado es gramatical (7a). En cambio, si solo el verbo de la subordinada exige preposición, la oración es agramatical (7b). En las RLI no hay efectos de encaje, como muestra el contraste (7b) y (8).

- (7)a. Luchó contra quien le dijeron.
- b. *No trajo con lo que contabais.

(8) No tenía con quien contar.

f) Solo las RLI se pueden trincar (ing. *sluicing*) y es posible elidir el segmento que sigue al relativo si la información está presente en el contexto lingüístico:

- (9)a. ¿Tienes por dónde salir?
- b. Sí, tengo por dónde.
- c. ¿Estuvo María con quien tú estuviste ayer?
- d. *Sí, estuvo con quien.

g) El paradigma de los elementos *qu-* en las RLI no coincide con el de las RL:

	Relativas libres indefinidas (RLI)	Relativas libres (RL)
<i>quien</i> (pron.)	sí	sí
<i>que</i> (pron.)	sí	X
<i>que</i> (det.)	X	X
<i>el que</i> (pron.)	X	sí
<i>cuanto</i> (pron.)	X	sí
<i>cuanto</i> (det.)	X	sí
<i>cuanto</i> (adv.)	X	sí
<i>cuyo</i> (det.)	X	X
<i>cual</i> (pron.)	X	X
<i>cual</i> (det.)	X	X
<i>el cual</i> (pron.)	X	X
<i>cuando</i> (adv.)	sí	sí
<i>donde</i> (adv.)	sí	sí
<i>como</i> (adv.)	sí	sí

Entre las diferencias, destaca la ausencia de *cuanto* y *el que* en las RLI (10)-(11); también el hecho de que el pronombre *que* aparezca en RLI y no en RL (12).

- (10) a. Compra cuanto quiere (RL).
- b. *No tiene cuánto querer (RLI).
- (11) a. Se casó con la que soñaba (RL).
- b. *No tiene con la que ir (RLI).
- (12) a. *Compró que le interesaba (RL).
- b. No tiene qué decir (RLI).

Las diferencias recogidas en a)-g) se suelen emplear como argumento a favor de la naturaleza oracional y no nominal de las RLI. En nuestro caso, daremos cuenta de ellas por la naturaleza indefinida del antecedente implícito de las RLI.

2.2. Las relativas libres indefinidas frente a las oraciones interrogativas indirectas

Examinemos qué propiedades comparten RLI e interrogativas indirectas de infinitivo:

- a) Las interrogativas indirectas son argumentos seleccionados por predicados como *preguntar*, *saber*, etc. Las RL pueden aparecer con casi cualquier predicado que exija SN. Las RLI, sin embargo, parecen seleccionadas, porque solo pueden aparecer con ciertos predicados, como *haber* y *tener*.
- b) Las oraciones interrogativas indirectas están encabezadas por interrogativos, que se diferencian de los relativos desde el punto de vista prosódico por ser tónicos (el único relativo tónico es *el cual*). Las RL están encabezadas por relativos átonos; en cambio, las RLI pueden estar encabezadas por relativos tónicos.
- c) Las RLI y las interrogativas indirectas, frente a las RL, se pueden truncar:

- (13) a. Se fue con un amigo pero no sé con quién se fue (*interrogativa indirecta*).
- b. Se fue con un amigo pero no sé con quién.

- (14) a. Quería ir a China, pero no tenía con quién ir (*RLI*).
- b. Quería ir a China, pero no tenía con quién.

- d) Las interrogativas indirectas de infinitivo y las RLI tienen valor modal:

- (15) a. No sabe dónde ir. ‘No sabe dónde {puede/pueda} ir’.
- b. No tiene dónde ir. ‘No tiene dónde pueda ir’.

A pesar de las similitudes, las RLI se diferencian de las interrogativas indirectas de infinitivo en los siguientes aspectos:

- a) Las interrogativas indirectas denotan un tipo de función proposicional, mientras que las RLI y las RL tienen interpretación nominal y denotan entidades.
- b) La distribución de las RLI se corresponde con la de un elemento nominal, mientras que las interrogativas indirectas aparecen en contextos en los que se seleccionan oraciones. Así, *haber* y *tener* seleccionan RLI pero no oraciones:

- (16) a. No hay quién te aguante (*RLI*).
- b. *No hay que Juan llegue tarde (*subordinada sustantiva declarativa*).
- c. *No hay con qué película entretenerse (*subord. sust. interrog. parcial*).

- c) Las interrogativas indirectas, frente a las RLI, pueden ser parciales o totales:

- (17) a. No tiene con quién ir a comer (*RLI*).
- b. *No tiene si ir a comer.

- d) El paradigma de las palabras *qu-* no coincide en interrogativas indirectas y RLI:

	Interrogativas	Relativas libres indefinidas (RLI)
<i>quién</i> (pron.)	sí	sí
<i>qué</i> (pron.)	sí	sí
<i>qué</i> (det.)	sí	X
<i>el que</i> (pron.)	X	X
<i>cuánto</i> (pron.)	sí	X
<i>cuánto</i> (det.)	sí	X
<i>cuánto</i> (adv.)	sí	X
<i>cuyo</i> (det.)	X	X
<i>cuál</i> (pron.)	sí	X
<i>cuál</i> (det.)	sí	X
<i>el cual</i> (pron.)	X	X
<i>cuándo</i> (adv.)	sí	sí
<i>dónde</i> (adv.)	sí	sí
<i>cómo</i> (adv.)	sí	sí

Si comparamos ambas columnas, la diferencia fundamental está en el uso del *que* determinante que, como señala Hernanz (1999: §36.3.3.2), es incompatible con *haber* y *tener*, y posible con los verbos que seleccionan interrogativas:

- (18) a. No sabe en {quién/qué amigo} confiar (*interrogativa indirecta*).
- b. No tiene en {quién/*qué amigo} confiar (*RLI*).

En resumen, el significado y la distribución nominales de las RLI hacen pensar que son relativas; por el contrario, el truncamiento y el hecho de que parezcan seleccionadas por un predicado las acerca a las interrogativas.

3. ANÁLISIS DE LAS RLI COMO RELATIVAS CON ANTECEDENTE CUANTIFICATIVO NULO

Vamos a defender, desarrollando ideas de Suñer (1984), Hernanz (1999) y Masullo (2011), que las RLI son sintagmas cuantificativos (SCu) encabezados por un núcleo fonéticamente vacío similar a *alguien, algo, nadie, nada...*, de interpretación indefinida e inespecífica. El núcleo de este SCu es un término de polaridad que funciona como antecedente de la relativa y que ha de legitimarse en un entorno modal. El cuantificador nulo está modificado por una oración de relativo especificativa a cuyo especificador sube el sintagma relativo. Estamos proponiendo la misma estructura para las RL y para las RLI, cuya única diferencia es la naturaleza definida o indefinida de su antecedente. En este apartado vamos a explicar las diferencias entre ambas a partir de este hecho.

- (19) a. No tiene [_{SCu} *Cu_{ind}* [_{SComp} [_{SP} a quién_i] [_C querer a ~~quién~~_i]]]
- b. Solo invitó [_{SD} *pro_{def}* [_{SComp} [_{SP} a quien_i] [_C conocía a ~~quien~~_i]]]

En el §3.1. detallaremos las propiedades del antecedente de las RLI: su tipo de proyección nominal, su modo de legitimación y su naturaleza semántica; en el §3.2. analizaremos los rasgos de los relativos y su relación con el su antecedente; en el §3.3. daremos cuenta de las diferencias entre RL y RLI (expuestas en el §2.1.), mientras que en el §3.4. explicaremos

las similitudes con las interrogativas indirectas (expuestas en el §2.2.). Por último, en el §3.5. explicaremos la distribución de los relativos en las RLI.

3.1. Naturaleza del antecedente nulo

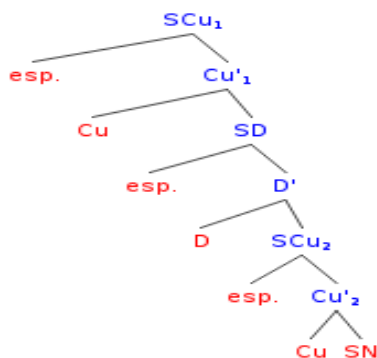
3.1.1. El sintagma cuantificativo antecedente de las RLI

El antecedente de las RLI es una categoría vacía que funciona como un cuantificador indefinido, de interpretación inespecífica, que es un término de polaridad modal. La existencia de una categoría vacía indefinida *pro* se ha propuesto de manera independiente para explicar la ausencia de ciertos objetos argumentales que se corresponden con un sintagma nominal escueto (Campos 1986). Como toda categoría vacía, su contenido debe poder recuperarse; en el caso del *pro* indefinido, se recupera léxicamente a partir del verbo que lo selecciona (20a) o bien a partir del contexto (20b):

- (20) a. Luisa fuma *pro*.
b. ¿Hay café? Sí hay *pro*.

Vamos a diferenciar, en la línea de Sánchez López (1993) o Gutiérrez Rodríguez (2008), tres posiciones dentro de la proyección nominal para situar a los determinantes: dos núcleos Cu para los cuantificadores, que denotan cantidad, y un núcleo D para los determinantes cuyo significado se relaciona con la identidad y no con la cantidad:

(21)



Nuestra propuesta es que la categoría vacía antecedente de la relativa se corresponde con el scu más incrustado en (21), la posición que ocupan los cuantificadores débiles en la lectura cardinal o predicativa. El scu se corresponde con una variable ligada por un operador, como la negación, que está en la oración principal:

- (22) No tiene [_{scu2} e [con quien ir]]

Este scu indefinido satisface los requisitos de subcategorización del verbo principal, ya que los verbos *haber* y *tener* crean contextos de indefinición en los que solo son posibles SN indefinidos. El cuantificador nulo indefinido que encabeza la RLI satisface los rasgos de selección de estos predicados.

3.1.2. El sintagma cuantificativo como término de polaridad modal

Vamos a ocuparnos de los procedimientos de legitimación sintáctica y semántica de esta categoría vacía. En las RLI no parece claro que el contenido semántico de esta categoría se recupere por ninguno de los procedimientos señalados en Campos (1986), pues los rasgos semánticos de la categoría vacía, antecedente de la relativa, ni se recuperan del contexto previo ni de los predicados *haber* y *tener*. Nuestra propuesta es que su legitimación se lleva a cabo a través de la concordancia con un operador de polaridad modal. En este sentido, coincidimos con Suñer (1984: 372) cuando señala que en ejemplos como *No encuentro pro con quién hablar*, la negación contribuye a la determinación de la categoría vacía. Sin embargo, el núcleo de las RLI, es decir, el cuantificador indefinido, no solo se legitima en contextos de polaridad negativa, sino en general en contextos de polaridad marcada, como ilustra Masullo (2011: 318):

- (23) a. No tiene con quién salir.
 b. ¿Tienes con quién salir?
 c. Ahora sí (que) tengo con quién salir.
 d. Ya tiene con quién salir.

Por otro lado, si examinamos el ejemplo *No tiene dónde dormir* ‘No tiene ningún sitio donde dormir’, observamos que los rasgos semánticos de la categoría vacía provienen del operador negativo, que le da el contenido correspondiente a *ningún*, y el resto de sus rasgos, como el de ‘lugar’, proviene de la concordancia con el relativo.

3.1.3. La naturaleza indefinida e inespecífica del antecedente

En las RLI el antecedente es una categoría vacía indefinida e inespecífica. Ambas propiedades derivan de la naturaleza no flexiva del infinitivo, que suspende la implicación de existencia del referente del SCU en el que la relativa está inserta. Por ello, todas las relativas de infinitivo tienen un antecedente indefinido, ya sea nulo o explícito:

- (24) a. Busco {algunos/varios/tres/Ø} libros que leer.
 b. *Busco {los/estos/mis} libros que leer.

El infinitivo tiene en las oraciones de relativo valor prospectivo o modal, razón por la cual es agramatical el infinitivo perfecto en (25b) (Hernanz 1999: §36.3.3):

- (25) a. Tengo todavía dos artículos que leer.
 b. *Tengo todavía dos artículos que haber leído.

Las relativas de infinitivo –tengan o no antecedente nulo– solo pueden aparecer como complementos de los verbos intensionales (Taboas 1995: 205) y no de otros predicados que admiten sintagmas nominales indefinidos:

- (26) a. Nuestro amigo busca qué vender.
 b. *Nuestro amigo pinta qué vender.

Los predicados que no son intensionales, como *pintar*, admiten SN indefinidos de complemento; sin embargo, en tales contextos se infiere la existencia del referente denotado por el SN. Por ello, un SN con una relativa de infinitivo no puede ser complemento de predicados no intensionales, pues el infinitivo suspende la implicación de existencia mientras que el predicado principal fuerza la inferencia contraria:

- (27) a. Pinté algunos cuadros [*SN indefinido pero específico*].
 b. *Pinté algunos cuadros que vender.
 c. *Pinté qué vender.

Con respecto al valor modal de la construcción, señala Hernanz (1999) que el infinitivo se caracteriza por su indefinición temporal y ha de anclarse en otro elemento. Por ejemplo, en algunas subordinadas, el infinitivo toma su referencia temporal del predicado rector (cf. *Quiero venir*). Las oraciones de relativo no son regidas, por lo que la presencia de un elemento sin referencia temporal, como el infinitivo, no sería esperable. Esta predicción no se cumple, pues existen relativas de infinitivo. El matiz modal es, según Hernanz (1999), la única vía para interpretar el infinitivo.

3.2. Rasgos de los relativos. La relación entre el antecedente y el relativo

Los relativos concuerdan con su antecedente en género y número, tanto si la concordancia se refleja en la forma del relativo como si no lo hace. Además de los rasgos de género y número, los relativos se componen de un rasgo [D] –responsable de la (in)definitud–, un rasgo [Qu-] –relacionado con la subordinación (Brucart 1992)– y rasgos léxico [humano], [lugar], [tiempo], etc. No es una pregunta banal si los relativos concuerdan en definitud con un antecedente nulo. En las relativas con antecedente, la respuesta es negativa, pues son posibles oraciones como las de (28).

- (28) a. Un niño, con el que hablé, me dijo que la profesora estaba enferma.
 b. El niño, con el que hablé ayer, me dijo que la profesora estaba enferma.

Veamos qué ocurre cuando el antecedente es nulo. Brucart (1999: §7.2.4.1) afirma que en las relativas libres, la relativa es el representante fónico del SN; por ello, el relativo transmite los rasgos léxicos al antecedente vacío, incluido el de definitud:

- (29) [_{SN} e [Quien te dijo eso]] no conoce las raíces del conflicto.

El rasgo [D] con el que cuentan los relativos está asociado a la propiedad de la (in)definitud, que puede especificarse positiva o negativamente (Plann 1980, RAE 2009: §44.1i). Vamos a asumir que los relativos están infraespecificados para el rasgo [D], lo que significa que tienen el rasgo de definitud y su valor [+/- indefinido] se determina contextualmente. En las relativas libres, si el valor de [D] es [+definido] se obtiene una RL, mientras que si el valor es [–definido], se obtiene una RLI.

4. EXPLICACIÓN DE LAS PROPIEDADES DE LAS RLI

4.1. Diferencias entre RLI y RL

Entre las propiedades que separan las RLI de las RL, están las siguientes:

- (30) a) las RLI son indefinidas y las RL definidas;
 b) las RLI se combinan con un número reducido de predicados, frente a las RL;
 c) las RLI admiten el infinitivo en el verbo de la subordinada y las RL no;
 d) las RLI tienen interpretación modal y las RL no;
 e) las RLI no presentan efecto de encaje de preposiciones;
 f) las RLI pueden truncarse;
 g) el paradigma de los elementos *qu-* no coincide en RLI y RL.

Las cuatro primeras reciben una explicación conjunta, pues existe una correlación entre la presencia del infinitivo, la indefinición del antecedente y la interpretación modal de la relativa. Para Suñer (1984), el encaje en las RL es consecuencia de la legitimación del *pro*. Nuestra propuesta es que en las RLI la categoría vacía es legitimada por un operador modal, con lo que el encaje no se justifica y no se observa. El truncamiento es una propiedad que las RLI comparten con las interrogativas, por lo que trataremos esta cuestión en el siguiente apartado. Sobre el paradigma de las palabras *qu-*, hablaremos en el §4.3.

4.2. Semejanzas entre RLI e interrogativas indirectas

Las RLI y las oraciones interrogativas indirectas comparten las siguientes propiedades:

- (31) a) Las RLI parecen seleccionadas por *haber* y *tener*.
 b) Las RLI pueden estar encabezadas por relativos tónicos.
 c) Las RLI, al igual que las interrogativas indirectas, se pueden truncar.
 d) Las RLI y las interrogativas indirectas de infinitivo tienen valor modal.

Estamos defendiendo que las RLI son relativas, por lo que mostraremos que las similitudes con las interrogativas se pueden explicar sin defender la naturaleza oracional de las RLI. En primer lugar, en las RLI el infinitivo de la subordinada suspende la implicación de existencia del referente del SCU en el que la relativa está inserta. Este tipo de proyección nominal indefinida e inespecífica solo es compatible con ciertos predicados. Por tanto, la oración no está seleccionada aunque lo parezca.

En segundo lugar, un argumento que se emplea habitualmente para defender la naturaleza interrogativa de las RLI es la tonicidad³ del elemento *qu-*, aunque este elemento también puede ser átono. Compartimos la afirmación que se hace en RAE (2009: §22.1.c) de que la tonicidad no implica un cambio categorial.

³ Una pregunta que queda pendiente es por qué los relativos son tónicos en estas construcciones. Se podría pensar que tiene que ver con la naturaleza vacía de su antecedente pero esta no puede ser la única razón, pues en las RL los relativos son átonos. Quizás sea la naturaleza vacía de su antecedente, unido a que es un elemento que introduce información nueva en el discurso y, por tanto, de naturaleza focal.

En tercer lugar, la posibilidad de que los relativos en las RLI queden como único representante fonético se relaciona con su tonicidad no con su naturaleza interrogativa o relativa (RAE 2009: 43.7n). Prueba de ello es que el truncamiento solo se da en las interrogativas parciales, nunca en las totales: **Dijo que vendría pero me pregunto si*.

Por último, la interpretación modal de las RLI (cf. *No tiene dónde dormir* ‘No tiene dónde poder dormir’) también aparece en las interrogativas de infinitivo (cf. *No sabe cómo resolverlo* ‘No sabe cómo puede resolverlo’). Veíamos que en las RLI el infinitivo no puede anclarse temporalmente en el predicado principal porque las relativas no son oraciones regidas. El matiz modal de las RLI es, según Hernanz (1999), la única vía para interpretar el infinitivo. En cuanto a las interrogativas indirectas, los verbos que las seleccionan dejan abierto el tiempo de la subordinada (Hernanz 1999: §36.3.3.2). La recuperabilidad del tiempo resulta inviable si en la subordinada hay un infinitivo, por lo que la lectura modal, no anclada en el tiempo de la oración principal, es de nuevo un último recurso. Así, la interpretación modal de las RLI y las interrogativas indirectas de infinitivo deriva de la naturaleza no flexiva del verbo de la subordinada y no de que las RLI sean un tipo de interrogativas.

En resumen, las propiedades que comparten las RLI y las interrogativas indirectas se pueden explicar sin postular la naturaleza oracional de las primeras. Las RLI parecen seleccionadas pero no lo están, el elemento seleccionado por los predicados existenciales es en realidad el antecedente de la relativa, un cuantificador indefinido vacío. El truncamiento se relaciona con la tonicidad del relativo y, por último, la naturaleza del infinitivo explica la lectura modal de ambas construcciones.

4.3. La distribución de las palabras *qu-*

Explicaremos en este apartado la distribución de las palabras *qu-*:

	Interrogativas indirectas	Relativas con antecedente	Relativas libres (RL)	Relativas libres indefinidas (RLI)
<i>quien</i> (pron.)	sí	sí	sí	sí
<i>que</i> (pron.)	sí	sí	X	sí
<i>que</i> (det.)	sí	X	X	X
<i>el que</i> (pron.)	X	sí	sí	X
<i>cuanto</i> (pron.)	sí	sí	sí	X
<i>cuanto</i> (det.)	sí	sí	sí	X
<i>cuanto</i> (adv.)	sí	sí	sí	X
<i>cuyo</i> (det.)	X	sí	X	X
<i>cual</i> (pron.)	sí	X	X	X
<i>cual</i> (det.)	sí	X	X	X
<i>el cual</i> (pron.)	X	sí	X	X
<i>cuando</i> (adv.)	sí	sí	sí	sí
<i>donde</i> (adv.)	sí	sí	sí	sí
<i>como</i> (adv.)	sí	sí	sí	sí

Dado que hemos defendido que las RLI son relativas, tenemos que explicar por qué aparecen *el que* y *cuanto* en RL y no en RLI; hay que explicar también por qué el pronombre *qué* pueda aparecer en RLI y no en RL.

4.3.1. Los relativos definidos

En las relativas con antecedente el relativo no concuerda en definitud con su antecedente y, en cambio, en las relativas con antecedente vacío sí lo hace, pues todos los rasgos del antecedente se recuperan a partir del relativo, incluida la (in)definitud. Las RLI no se forman con los relativos complejos *el que* (32) y *el cual* (33), y este último puede aparecer únicamente en relativas con antecedente (33a).

- (32) a. Hablaba con el que vino (RL).
 b. *No hay con el que hacerlo (RLI).
 c. No hay con quien hacerlo (RLI).
- (33) a. El niño con el cual hablaba (relativa con antecedente).
 b. *Hablaba con el cual vino (RL).
 c. *No hay con el cual hacerlo (RLI).

El rasgo [D] de los relativos se asocia con la propiedad de la (in)definitud y, por ello, los relativos pueden ser definidos o indefinidos. El relativo *quien* puede estar especificado negativamente para este rasgo, es decir, puede ser indefinido (Plann 1980, RAE 2009: §44.1i) y, por tanto, es posible en las RLI; lo mismo se puede asumir respecto a la definitud de *donde*, *cuando* o *como*:

- (34) a. Quien vino dejó la puerta abierta.
 b. No hay *e* con quién hacerlo.
 c. Hazlo *e* {donde/cuando/como} puedas.
 d. No tiene *e* {dónde/cuándo/cómo} ir.

El rasgo de definitud de los relativos está infraespecificado y se determina contextualmente. Las relativas libres constituyen SN definidos (RL) pero pueden ser SN indefinidos (RLI) en los contextos que bloquean la definitud.

Los relativos *el que* y *el cual* son definidos porque incluyen el artículo definido. Estos relativos pueden aparecer en las relativas con antecedente, definido o indefinido, porque no se produce concordancia de definitud entre el relativo y el antecedente:

- (35) a. He conocido al vecino de abajo, con {el que/el cual} estudió mi hermano.
 b. He conocido a un chico, con {el que/el cual} estudió mi hermano.

Sin embargo, en las relativas con antecedente nulo, el relativo transmite todos sus rasgos, incluido el de definitud, al antecedente. El antecedente de las relativas con *el que* es obligatoriamente definido, y un antecedente definido es incompatible con una relativa de infinitivo. Esta es la razón por la que *el que* aparece en RL pero no en RLI:

- (36) a. Me parecerá bien con el que vayas.
 b. *No hay *e* con el que ir.

En segundo lugar, vamos a explicar por qué *cuanto* puede aparecer en las RL pero no en las RLI. Este relativo contiene, como parte de su significado, el cuantificador universal *todo*, como se refleja en la paráfrasis de (37):

- (37) Tiene cuanto quiere (RL) ‘Tiene todo lo que quiere’.

Los cuantificadores universales son definidos, como muestra el hecho de que no puedan aparecer en contextos de definitud:

- (38) a. Hay {muchos/varios/tres} niños en el jardín.
b. *Hay todos los niños en el jardín.

Es esperable que *cuanto* no aparezca en RLI, pues el infinitivo fuerza la lectura indefinida del SCU, mientras *cuanto* transmite su rasgo de definitud al antecedente:

- (39) a. Tiene cuanto quiere (RL).
b. *Tiene cuanto querer (RLI).

4.3.2. El relativo que/qué

Uno de los datos que se aducen para defender la naturaleza interrogativa de las RLI es la presencia del pronombre *qué* en estas construcciones, pronombre que no aparece en las RL pero sí en las relativas con antecedente:

- (40) a. *Compró que comer (RL).
b. No tiene con qué hacerlo (RLI).
c. Compró algo que comer (*relativa con antecedente*).

Vamos a defender que en (40b) no tenemos un *qué* interrogativo, sino un pronombre *que* relativo tónico, disponible en las RLI pero no en las RL. Un análisis de los relativos en rasgos permite explicar esta asimetría. Los relativos, además del rasgo [D], responsable de la (in)definitud, cuentan con rasgos léxicos que identifican su antecedente: *quien* indica persona, *donde* alude a un lugar, *cuando* denota tiempo y *como*, manera. El pronombre relativo *que* carece de rasgos gramaticales de flexión y no contiene rasgos léxicos que restrinjan sus antecedentes (*el niño con que juega; el barco con que navega; el sitio donde va*). Los relativos *el-que* y *el cual* tampoco contienen rasgos léxicos, pero sí rasgos morfológicos de género y número, y son definidos. En una relativa con antecedente, si el antecedente denota un objeto, los relativos posibles son *que* (*el libro que compré*), *el-que* y *el cual* (*el libro {con el que/con el cual} estudió*), pues el resto están especificados para otros rasgos léxicos.

Según Brucart (1999: §7.5.1), la pobreza de rasgos del relativo *que* explica que no encabece RL, pues no aporta información para identificar al antecedente vacío⁴ (**Que vino era mi amigo/*Comió que le diste*). ¿Por qué entonces el pronombre relativo *qué*

⁴ Por su parte, *el cual* tampoco aparece en RL a pesar de que la flexión de género y número podría habilitarlo para reconocer al antecedente nulo (**El cual vino era mi amigo*). Este comportamiento se debe a su falta de autonomía referencial, según Ojea (1992) y Brucart (1999: §7.2.4.3).

está disponible en las RLI? En las RLI el relativo *el-que* no es posible, pues es definido. Por tanto, el único pronombre disponible para expresar léxicamente objeto es *qué*. Nótese que el pronombre *qué* de las RLI no es el mismo de las relativas con antecedente, pues este último no está especificado léxicamente y, por ello, puede hacer referencia a todo tipo de antecedentes, como se ve en (41). Sin embargo, el relativo *qué* de las RLI tiene género neutro y la especificación léxica [–humano] (Plann 1980: 142):

- (41) a. El chico con que sale es muy simpático.
 b. *No tenía con qué salir (*en la lectura con antecedente de persona*).

Parecería que hay tres pronombres relativos *que* con rasgos distintos: (i) uno que aparece sin preposición y no tiene rasgos léxicos: *El niño que vino*; (ii) otro que es definido, aparece como término de preposición y no tiene rasgos léxicos: *El niño con que sueña*; (iii) el relativo *qué* tónico, neutro e indefinido de las RLI, con la especificación [–humano]: *No tiene qué decir*. A continuación trataremos de ver si se puede reducir este paradigma. Es plausible pensar que el relativo *que* de (i) es, en realidad, la conjunción *que* (Kayne 1976). La pobreza de rasgos de este elemento iría en favor de su análisis como conjunción. Por otro lado, el elemento *que* de (ii) es el relativo *el que*. Si se acepta esto, nos quedaría como único pronombre relativo *qué*. Este relativo tiene los rasgos [–definido] y [–humano], y es siempre tónico, quizá para diferenciarse de la conjunción homófona. Aparece en las RLI cuando la construcción denota un objeto, al no estar disponibles los otros relativos definidos que pueden denotar un objeto (*el que* y *el cual*). La especificación léxica de los relativos de las RLI sería: *quien* [+humano], *que* [–humano], *donde* [lugar], *cuando* [tiempo], *como* [manera].

5. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos defendido que las RLI son un tipo de relativa libre y no una construcción oracional. Son proyecciones nominales cuantificativas encabezadas por un cuantificador vacío, semejante a *nadie* o *alguno*, de interpretación indefinida e inespecífica. Este cuantificador es un término de polaridad modal.

El infinitivo en las relativas libres fuerza la lectura indefinida e inespecífica del SN que encabeza la construcción relativa y, a su vez, la naturaleza indefinida e inespecífica del SCU, núcleo de la RLI, explica la distribución de estas relativas, que aparecen como complemento de *haber* y *tener* en contextos de polaridad marcada. Por otro lado, las propiedades que comparten las RLI y las interrogativas indirectas no se derivan de la naturaleza oracional de las primeras, ya que el truncamiento se relaciona con la tonicidad y la interpretación modal con la presencia del infinitivo.

Hemos propuesto que los relativos *quien*, *donde*, *como* y *cuando* están infraespecificados para el rasgo de (in)definitud, mientras que los relativos *el que*, *el cual* y *cuanto* son léxicamente definidos. Hemos postulado que en las RL y en las RLI los relativos transmiten su rasgo de (in)definitud a su antecedente vacío, frente a lo que sucede en las relativas con antecedente. Para terminar, hemos defendido que en las RLI aparece un relativo *qué* con los rasgos [–definido] y [–humano]. Este relativo completa el paradigma en estas construcciones al permitir hacer referencia a objetos, pues los relativos *el que* y *el cual* no están disponibles porque son definidos.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTRA, A. (1990): “Sobre unes frases relatives sense antecedent”, *Caplletra*, 8, 131-148.
- BRUCART, J.M. (1992): “Some asymmetries in the functioning of relative pronouns in Spanish”, *Catalan Working Papers in Linguistics*, 2, 113-143.
- (1999): “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo”, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, I, 395-522.
- CAMPOS, H. (1986): “Indefinite object drop”, *Linguistic Inquiry*, 17, 354-359.
- CAPONIGRO, I. (2001): “On the semantics of indefinite free relatives”, en M. van Koppen, J. Sio, M. de Vos (eds.): *Proceedings of the 10th Meeting of the Student Organization of Linguistics in Europe*. Leiden: SOLE, 49-62.
- GROU, A., LANDMAN, F. (1998): “Strange relatives of the third kind”, *Natural Language Semantics*, 6, 125-170.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, E. (2008): *Rasgos gramaticales de los cuantificadores débiles*, tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Complutense de Madrid/I. U. Ortega y Gasset.
- HERNANZ, M.L. (1999): “El infinitivo”, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, II, 2197-2356.
- KAYNE, R. (1976): “French relative *que*”, en M. Luján, F. Hersey (eds.): *Current Studies in Romance Linguistics*. Washington: Georgetown University Press, 255-299.
- MASULLO, P.J. (2011): “¿Lleva acento o no? Sobre un tipo de relativa libre poco estudiado”, en V. Escandell, M. Leonetti, C. Sánchez (eds.): *60 problemas de gramática*. Madrid: Akal, 315-319.
- OJEA, A. (1992): *Los sintagmas relativos en inglés y en español*. Oviedo: Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- PLANN, S. (1980): *Relative clauses in Spanish without overt antecedents and related constructions*. Berkeley: University of California Press.
- RAE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1993): *La cuantificación flotante*, tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Complutense.
- SUÑER, M. (1984): “Free relatives and the matching parameter”, *The Linguistic Review*, 3, 363-387.
- TÁBOAS, S. (1995): “Spanish infinitival relatives: a proposal about their indefiniteness requirement”, *Probus*, 7, 197-219.